

Convocatoria de pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior de gestión en acción social de la Administración de la Generalitat, escala terapia ocupacional, A2-16-05, sector administración especial, convocatoria 35/18, turno libre general. (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN)

### **Organismo**

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

## Etapa actual

Información de interés

## **DATOS GENERALES**

#### **PRUEBA**

Concurso-oposición

#### **TITULACIÓN**

Título universitario de grado o bien diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente (subgrupo 2)

#### **GRUPO**

A2

#### TITULACIÓN ESPECÍFICA

Diplomatura universitaria en Terapia Ocupacional, o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

#### **REQUISITOS**

Para la admisión a estas pruebas selectivas, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Los nacionales del Reino Unido podrán participar en el presente proceso selectivo siempre que la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes sea anterior a la fecha de retirada efectiva del Reino Unido como estado miembro de la Unión Europea.

- 2. Edad: tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- 3. Estar en posesión del título de diplomatura universitaria en Terapia Ocupacional, o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

05/05/2024 Página 1 de 27



- 4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- 5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo. No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

#### **PLAZAS**

#### Descripción plazas

Puestos correspondientes a las ofertas de empleo público de 2017 y 2018

Número de plazas

Totales: 8.

# **DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA**

### **Dudas del trámite**

· Formulario de consulta

#### **Problemas informáticos**

· Formulario de consulta

## **ETAPAS**

05/05/2024 Página 2 de 27





Información de interés

**FASE** 

Adjudicación y nombramiento

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web 24/11/2022

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 3 de 27



Nombramiento

**FASE** 

Adjudicación y nombramiento

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat <sub>9476</sub> 23/11/2022

Valenciana

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 4 de 27



Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

## **FASE**

Adjudicación y nombramiento

# **PUBLICACIÓN**

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat <sub>9476</sub> 23/11/2022

Valenciana

### **TASAS**

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 5 de 27



Lista provisional de adjudicaciones. Plazo de reclamaciones

## **FASE**

Adjudicación y nombramiento

## **PUBLICACIÓN**

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 03/11/2022

**PLAZO** 

Apertura plazoCierre plazoEstado plazo04/11/202210/11/2022Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de alegaciones finalizará a las 23:59 horas del día 10 de noviembre de 2022.

### **TASAS**

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 6 de 27





Plazas disponibles

**FASE** 

Adjudicación y nombramiento

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

25/10/2022

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 7 de 27



Acto elección de destino

Oficial

### **FASE**

Adjudicación y nombramiento

de

la

## **PUBLICACIÓN**

Medio publicación Número publicación Fecha publicación 9456

Valenciana

**PLAZO** 

Diari

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 02/11/2022 26/10/2022 Cerrado

Generalitat

### Especificación plazo

El plazo para la presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. DOGV. 9456 DEL 25/10/2022.

25/10/2022

#### **TASAS**

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 8 de 27



Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

### **FASE**

Concurso

## **PUBLICACIÓN**

Medio publicación Número publicación Fecha publicación Diari Oficial de la Generalitat 9378

Valenciana

**PLAZO** 

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 07/09/2022 11/07/2022 Cerrado

### Especificación plazo

20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV 9378, 08.07.2022)

08/07/2022

### **TASAS**

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 9 de 27



Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

**FASE** 

Concurso

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 21/04/2022

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 10 de 27





Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

**FASE** 

Concurso

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 18/02/2022

## **ENLACES**

 $\cdot \ https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\_proc=22042\&version=amp$ 

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 11 de 27



Cambio en el tribunal

**FASE** 

Convocatoria

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat <sub>9253</sub> 11/01/2022

Valenciana

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 12 de 27





Consulta por internet de notas con DNI

**FASE** 

Oposición

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 17/11/2021

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 13 de 27



Lista de aprobados (fase de oposición). Plazo presentación documentos para valoración de méritos. Plazo de recurso

#### **FASE**

Oposición

### **PUBLICACIÓN**

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 17/11/2021

**PLAZO** 

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 18/11/2021 01/12/2021 Cerrado

#### Especificación plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo del listado de personas aprobadas en la web.

Fecha de publicación de dicho acuerdo: 17/11/2021.

El plazo de presentación será del 18 de noviembre al 1 de diciembre de 2021

### FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con las bases 9.1 y 9.2 de la Orden 37/2019, de 5 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de las personas aspirantes que han superado el 2º ejercicio por orden alfabético y turno de acceso y la fase de oposición por orden de puntuación y turno de acceso, que figuran en los anexos I y II, respectivamente.

#### **ENLACES**

#### **TASAS**

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 14 de 27





Plantilla de respuestas del 2.º ejercicio

**FASE** 

Oposición

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

04/11/2021

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 15 de 27





Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 2.º ejercicio

**FASE** 

Oposición

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 07/10/2021

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 16 de 27



Listado provisional de aprobados 1.er ejercicio

**FASE** 

Oposición

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 01/06/2021

## FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con la base 9.1 de la Orden 37/2019, de 5 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de personas aspirantes aprobadas en el primer ejercicio.

### **TASAS**

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 17 de 27





Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

**FASE** 

Oposición

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 19/04/2021

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 18 de 27





Asignación aulas e información COVID

**FASE** 

Oposición

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 06/04/2021

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 19 de 27



Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

**FASE** 

Convocatoria

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 9045 22/03/2021

Valenciana

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 20 de 27



Nombramiento de tribunal

**FASE** 

Convocatoria

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 8963 30/11/2020

Valenciana

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 21 de 27

Fecha publicación

30/11/2020



## **ETAPA**

Nombramiento de la comisión de selección

**FASE** 

Convocatoria

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación

Diari Oficial de la Generalitat 8963

Valenciana

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 22 de 27



Reanudación plazo de alegaciones listas provisionales

**FASE** 

Convocatoria

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Web 29/05/2020

**PLAZO** 

Apertura plazoCierre plazoEstado plazo01/06/202005/06/2020Cerrado

Especificación plazo

REANUDACIÓN PLAZO DE ALEGACIONES: HASTA 05/06/2020

**TASAS** 

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 23 de 27



Listado provisional y plazo de alegaciones

**FASE** 

Convocatoria

**PUBLICACIÓN** 

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 8756 06/03/2020

Valenciana

## **ENLACES**

 $\cdot \ https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\_proc=20552\&version=ample to the control of the control of$ 

### **TASAS**

Importe máximo

0.0

05/05/2024 Página 24 de 27



Bases y apertura de plazo

#### **FASE**

Convocatoria

### **PUBLICACIÓN**

Medio publicación Número publicación Fecha publicación

Diari Oficial de la Generalitat 8696 12/12/2019

Valenciana

**PLAZO** 

Apertura plazo Cierre plazo Estado plazo 13/12/2019 14/01/2020 Cerrado

### Especificación plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8696, de 12/12/2019)

#### FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se tramitarán por vía electrónica, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNIe, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat http://sede.gva.es (Buscador de Empleo Público, Descripción: 35/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

## PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

- 1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.
- 2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:
- 1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
- 2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
- 3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
- 4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
- 5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
- 6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

05/05/2024 Página 25 de 27



#### **TASAS**

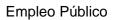
#### Importe máximo

25.0

#### Exención/reducción de tasas

- 1. Bonificaciones:
- a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos, tendrá una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, que se aplicará de forma automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.
- b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a) anterior, para lo que, deberán señalar el apartado "Bonificaciones" de la solicitud telemática y se aplicará de forma automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.
- 2. Exenciones. Están exentas del pago de la tasa:
- a) Las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de "Exenciones" de la solicitud telemática.
- b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de Exenciones «Familia Numerosa Especial» de la solicitud telemática.
- c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer, que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como, quienes acrediten encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado «otros» de la solicitud telemática.

05/05/2024 Página 26 de 27





05/05/2024 Página 27 de 27